Asunción, 18 NOV. 2011

INFORME DE EVALUACION	PAC 38/2011 – ID 214997 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" 000273
ANTECEDENTES	
Procedimiento	• Licitación por Concurso de Ofertas" Nº 06/11, conforme Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. • Objeto del Gasto: **541** "Adquisición de Muebles y Enseres"
Autorizacion del llamado	1. Resolución CGR N°050/11 de fecha 08 de marzo de 2011, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL AÑO 2011 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA". 2. El CDP Nº 00000070/11, expedido por la Dirección Financiera dependiente de la Dirección General de Administración, por un monto de **G. 134.000.000** (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones) para el presente ejercicio. (Folio 18)
Autorizacion del Pliego	3. Resolución CGR Nº 737/11 de fecha 15/09/11, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A SER UTILIZADO EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/11 CONVOCADA PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES". (Folio 078)
DNCP	4. La comunicación de la Contratación por Concurso de Ofertas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 23/09/11 a través de la Web, expediente Web Nº **361101** conforme Ley 2051 Art. 16° y Decreto Reglamentario Nº 21909/03 Art.19°. (Folio 108)
Adendas, Aclaraciones y su Autorización	• Resolución CGR Nº 885/11 de fecha 1710/11 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA Nº 1 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2011 CONVOCADA PARA LA ADQUISICIOND E MUEBELS Y ENSERES, la que refiere a la Sección III Suministros Requeridos, en su punto Nº 3 Especificaciones Técnicas • Aclaración Nº 1: Emitida en fecha 21/10/11
Otras Resoluciones	• Resolución CGR Nº 934/11 de fecha 07/11/11 POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/11 CONVOCADA PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PAC 38/11.
Particularidades del llamado	• Sera adjudicado por: **Ítems** (IAO 1.1d) • Modalidad: **Contrato** (IAO 14.2) • Garantía de Mantenimiento de Oferta: **5%** (IAO 20.2) • Garantía de Fiel Cumplimiento: **10%** (CGC 14.5)
Invitación	Las invitaciones fueron remitidas a las siguientes firmas: (Folio 113) 1. NM Diseños 2. MOBILIARTE S.R.L. 3. SILVESTRI MUEBLES S.R.L. 4. MUEBLES NUÑES S.R.L. 5. SPACIOS de Florinda Freire 6. MARELLI S.A.C.I. 7. METAL MAD S.R.L. 8. LA OFICINA S.A. 9. ARCONDO MUEBLES 10. MULTIPAR 11. MUEBLERIA BARRIOS de Luís Barrios 12. COLOR PLAST de Jorge Jara
Acta de Apertura	En fecha 09/11/11, fue realizada la apertura de sobres, con recepción de las ofertas de las firmas: Perez Ramirez & Cia; Ruben Dario Comercial; Silvestri Muebles, NM Diseños. (Folio

EVALUACION

000272

Verificación de Documentación de CARÁCTER SUSTANCIAL

Conforme condiciones determinadas en la Sección VII Anexo I.

En cumplimiento a lo establecido en el punto 1.), del artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03 se analiza cuanto sigue:

Documentación de presentada.

Documentos	Perez Ramirez	Silvestri Muebles	NM Diseños	Ruben Dario Comercial
	Cumple	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
1. Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Sí	Sí	Sí	**NO**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. (5%)	Sí	Sí	Sí	SIPE
3. Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Sí	Sí	Sí	Sí
4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Sí	Sí	Sí	SIPE

Como se puede notar, la firma Ruben Dario Comercial presenta su oferta modificando el formato establecido en el PBC, omitiendo presentar datos de "marca" y "procedencia".

Esta documentación se encuentra dentro de la condición de "sustancial", por tanto se procede a **descalificar** a la firma Ruben Dario Comercial del proceso de Evaluación de Ofertas.

Evaluación de la Oferta

D. Documentos Legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	PEREZ RAMIREZ **Cumple**	SILVESTRI MUEBLES **Cumple**	NM DISEÑO **Cumple**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*			SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).			SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			***
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			Cumple
Matrícula de Comerciante	Cumple	Cumple	SIPE
Copias de Addendas emitidas por la Convocante (Si las hubiere)	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada simple de manifestación de conocer sus derechos y obligaciones, las cuales están contempladas en el Vademécum Jurídico (ver formato)		Cumple	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.			
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;		Cumple	Cumple
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.			Cumple

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

000271

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	SIPE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	SIPE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE	SIPE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE	SIPE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE	SIPE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	SIPE	

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.

Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	SIPE		

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO

Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados.	Cumple	SIPE	Cumple
Los potenciales oferentes deberán presentar anexos a su oferta catálogos, de los bienes ofertados, además deberá presentar el listado de herramientas y equipos de su propiedad, que serán utilizados en los trabajos.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de contar con taller/es acorde para la realización de los trabajos ofertados.	***	***	Cumple
Descripción del taller de su propiedad donde se fabricaran los bienes ofertados.	****	****	

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO

Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE		Cumple
Copias de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (Años 2008, 2009 y 2010)	SIPE		
Balance General Impositivo en Formato Clasificado (Años 2008, 2009 y 2010) (ver formato)		Cumple	Cumple
Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de provisión con sus recepciones finales de los 3 últimos años (2008, 2009 Y 2010), de adquisiciones similares a lo solicitado en la presente Licitación.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de provisión de bienes similares a lo solicitado en la presente Licitación (años 2008, 2009 y 2010).		Cumple	
I) Cualquier otro documento adicional requerido.			

Se ha solicitado por nota a los oferentes cuanto sigue:

A ***Perez Ramirez****:* se le solicito la remisión Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de provisión con sus recepciones finales de los 3 últimos años (2008, 2009 Y 2010), de adquisiciones similares a lo solicitado en la presente Licitación con firma de las especificaciones técnicas, las que fueron recibidas y obran en el legajo de su oferta.

A ***NM Diseños:*** se le solicito la remisión y obran el archivo PAC,:

- Los potenciales oferentes deberán presentar anexos a su oferta catálogos, de los bienes ofertados, además deberá presentar el listado de herramientas y equipos de su propiedad, que serán utilizados en los trabajos.
- Descripción del taller de su propiedad donde se fabricaran los bienes ofertados
- Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de provisión con sus recepciones finales de los 3 últimos años (2008, 2009 Y 2010), de adquisiciones similares a lo solicitado en la presente Licitación con firma de las especificaciones técnicas.

Capacidad Financiera	Perez Ramirez	Silvestri Muebles	NM Diseños
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de Balances de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos (2008, 2009 y 2010).	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Los índices serán calculados de la siguiente manera: **Ratio de Liquidez**: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
· **Endeudamiento**: pasivo total/activo total . No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Cuadro de Ofertas

Ver planilla adjunta que forma parte integrante del INFORME DE EVALUACION

En este punto es valido indicar que la única firma que ha realizado ofertas validas en los ítems 18,19,20 y 21 han sido con precios muy superiores a los costos de referencia o precios estimados, los cuales se encuentran documentados en comprobantes fiscales que obran el archivo PAC (Folio Nº 078) además se ha solicitado en fecha 15/11/11 al representante (Luminotecnia SA) de la marca ofertada, el precio de las mismas, cuyas copias también se adjuntan (Folio Nº), que forman parte de los argumentos que nos impulsa a declarar desierto dichos ítems.

CONCLUSION

Al respecto, considerando que las ofertas presentadas cumplen con los requisitos técnicos y legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, los precios ofertados se encuentran acordes a los del mercado local por lo que resultaría ventajoso a los intereses de la Institución.

Por lo expuesto y en atención al monto máximo previsto en el PAC, se sugiere la adjudicación para la "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" fundamentados en los criterios estipulados para la contratación, y en los principios establecidos en el Art. 4 Inc. a) "Economía y Eficiencia", se recomienda, la adjudicación a favor de la firma a las sgtes firmas:

- **Ítems: 14, 15 y 17**
- **Adjudicado a : Perez Ramirez & Cia S.A.**
- **Monto Adjudicado : Gs. 9.091.440 (nueve millones noventa y un mil cuatrocientos**

	cuarenta • **Ítems: 1,2,3, 31,34 ,35 y 36** • **Adjudicado a: Silvestri Muebles S.R.L.** • **Monto Adjudicado: 59.685.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones seiscientos ochenta y cinco mil).** • **Ítems: 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30** • **Adjudicado a: NM Diseño de Nélida Aidé Mendoza Rufinelli** • **Monto Adjudicado: 43.062.230 (Guaraníes cuarenta y tres millones sesenta y dos mil doscientos treinta)** • **Total General Adjudicado: 111.838.670.** • **CDP Nº 00070/11 es de Gs. 134.000.000** **Se declaran DESIERTOS los ítems:** ➢ **6 : por no cumplir las especificaciones técnicas** ➢ **16: por no haber recibido oferta alguna.** ➢ **18, 19, 20 y 21: por precios ofertados superiores a los estimados.** ➢ **32, 33: por no cumplir con las especificaciones técnicas.** **Las adjudicaciones serán formalizados por Contrato, previa autorización por Resolución CGR.** **Finalmente, en base a la disposición del Art.28.- de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", queda a criterio de la Superioridad la adjudicación correspondiente.** **Es nuestro informe.**
Documentación para Contratar	Se recuerda que al momento de suscribir el contrato, el PBC establece en la **Sección VII, Anexo Nº II** las documentaciones requeridas al efecto.
Firmas Comité de Evaluación:	WALTER CHAMORRO / LIC. GUILLERMO VERA / LIC. LILIAM MARINONI